

LA DEMOGRAFÍA EN MÉXICO

A LA MEMORIA DEL ABOGADO FELIPE GÓMEZ MONT

Por Juan Manuel TERÁN MATA
Secretario de la Junta de Gobierno
de la UNAM.

Relato previo

Hace algunos años, antes de que se intaurara el actual régimen de gobierno, una de las agencias del Centro Médico del Instituto Mexicano del Seguro Social organizó una mesa redonda sobre angeología.

A través del extinto licenciado Felipe Gómez Mont, distinguido abogado y político, para quien guardamos testimonio de emocionada memoria muy amistosa, a más de los médicos organizadores del evento, se nos invitó a participar en los debates, a representantes de distinta procedencia, abogados, sacerdotes y de otras materias.

Este relato anecdótico, como más adelante se verá, tuvo proyecciones y consecuencias inesperadas por los temas que se debatieron, no sólo en el campo de las cuestiones para las que se había convocado, sino en problemas que atañen muy directamente a la demografía.

El debate se abrió acerca de los derechos y las facultades que los hombres tienen para disponer, ceder o negociar partes de su cuerpo: ojos, oídos, corazones, pulmones y otros, y además, a la intervención del poder público con las funciones de control de las autoridades, para supervisar e intervenir en tan delicadas materias.

En cuanto empezó el diálogo, el debate derivó de la angeología y la legislación respectiva a la eutanasia-muerte suave y sin dolor, con la teoría que defiende la licitud de acortar la vida de un enfermo incurable—; por ejemplo, se habló del control de la natalidad, el aborto y otros aspectos muy directamente relacionados con los criterios y el régimen sobre el derecho a disponer de la vida propia o ajena; y, en suma, a un complejo de planteamientos y opiniones conexas y semejantes.

La vida primero

Los criterios que predominaron y que por lo demás compartimos, consistieron en que desde el punto de vista jurídico y específicamente de la óptica del Derecho penal, tiene sentido la protección de la vida socialmen-

te, con todos los valores que ella implica, o sea la integridad corporal, la salud, la libertad, la seguridad, la justicia y otros muchos, pero que la muerte, por vía de control eutanásico u otros medios, no podía tener una justificación jurídica y que además, era sumamente expuesto instituir legalmente esta perspectiva o posibilidad, por las consecuencias graves que podría acarrear para los mal intencionados o traficantes con sus tendencias delictuosas, ya que en su nombre podrían cometerse, impunemente, graves faltas y delitos por los procedimientos referidos.

Además de los criterios morales y jurídicos, los puntos de vista médicos y biológicos incidieron y coincidieron. Se consideró acorde con la protesta que hacen los profesionales de esta noble tarea —sobre el caduceo y la tradición de Hipócrates—, que debía prevalecer el signo positivo de la vida sobre el negativo de la muerte: al efecto, ellos juran que en toda circunstancia y sobre cualquier contrariedad, deben sostener hasta los últimos momentos, un cerebro, un corazón o una célula, mientras haya el pulso o el latir de una vida.

Alma y muerte

En esta tesitura, la única opinión diversa o discordante fue la de un sacerdote, quien opinó que podía justificarse que a un “muerto en vida” se le quitara el oxígeno que lo sostenía o los medios similares, para que dejara de sufrir el paciente.

Ante esta tesis, el coordinador médico de la mesa relató, a su manera, un caso en el cual hubo de comparecer un sacerdote llamado por los familiares de quien estaba en agonía, sostenido a base de oxígeno, para otorgar los santos óleos en “extramaunción”; en tal situación, el sacerdote manifestó que por qué no le quitaban el oxígeno al enfermo desahuciado para que dejara de sufrir. El médico del paciente, a su vez, pidió al sacerdote que lo hiciera él; ante lo cual, el mismo cura opinante se negó.

La única interpretación que encontramos ante esta tesis discordante, en relación con la vida y con la muerte, es la consideración teológica de que tras la muerte del cuerpo, el alma se libera para elevarse a los caminos del cielo, en el nombre de Dios y *Amén*. De tal manera que *no importa la pérdida de un cuerpo, si se salva el alma*.

La fe y la duda

Por otra parte, así como en estos debates existieron discrepancias respecto a la procreación, la natalidad, su control malthusiano y tantos otros aspectos, así también en los criterios gubernamentales ha cambiado la tónica y las tesis del actual régimen de gobierno, así como las opiniones recientes externadas por “tirios y troyanos” en tan complejas materias, estrechamente relacionadas con los problemas demográficos.

Al iniciarse el régimen del actual Presidente de la República se sostuvo, en incidencia con la tesis del pontificado romano, que era indebido controlar o evitar la natalidad antes o después de la concepción. Es decir, el principio de la libertad de procreación de la vida y su debida tutela y conservación. Se afirmó la proscripción de la píldora o de otros medios. Es decir, el criterio de que cada quien tenga los hijos que quiera y pueda, en uso de la libertad, de la tradición democrática y demográfica. En suma, el control de la concepción o de la natalidad, como dice la iglesia, es *contra natura*.

Por otro lado, se ocurre comentar que desde el punto de vista de los países en desarrollo, como el nuestro, se puede sostener la conveniencia de una población en creciente expansión, para obtener más fuerza de trabajo y más productividad para el propio progreso y desarrollo.

Sin embargo, a relativo corto plazo, las circunstancias y los tiempos han cambiado en los años 1974 que terminó y 1975 que comienza. Después de todo, es criterio de sabios cambiar de opinión, cuando así lo obligan nuevos requerimientos, en grado forzoso.

“La aguja de marear”

En este respecto, la brújula de los tiempos en el orden internacional, ha llevado a una imprevista e irrefrenable inflación que derrumba muchos valores. Por otra parte, la creciente presión, desde luego justificada, de los países productores del petróleo, especialmente el mundo árabe con sus demandas de mejores precios para el rescate de su deteriorada economía.

La inestabilidad de las monedas más fuertes y sus crisis flotantes, incluyendo la revaluación del oro.

El recrudecimiento de los conflictos y luchas en el Medio Oriente, entre el Estado israelí y los pueblos árabes.

Las tensiones frías o cálidas de Estados Unidos con los países de Latinoamérica y del Caribe, su intervención en Vietnam y las muchas discrepancias en el área de los países socialistas, empezando por la Unión Soviética y China.

En fin, sería difícil enumerar tantas y tantas calamidades y deterioros que también se reflejan en México, inevitablemente. La hambruna universal con la falta, escasez y encarecimiento de los bienes básicos indispensables: alimentos, vivienda y vestido.

La consiguiente alza de salarios en carrera paralela y sin fin con el alza de los costos, la devaluación de la moneda y la creciente desocupación de los trabajadores o la falta de fuentes de labor, todo lo cual tiene como epicentro también, la explosión demográfica mundial y nacional.

Reseña demográfica

Con tristeza o sin tristeza, "sin quitar ni poner rey", conviene observar la última crisis demográfica reseñada en escala mundial por Armando Herrerías, en su excelente libro: *Mercantilismo. Biografía de una tendencia*, México, Editorial Limusa, 1974, páginas 62 y 63.

Se expresa así:

Conviene aquí mencionar lo que sobre la población expresara Julián Huxley, en su obra *World Population: El crecimiento de la población humana se ha acelerado*, desde un muy lento inicio hasta que actualmente tiene un explosivo proceso. Antes de que el hombre se dedicara a la agricultura, alrededor del año 6000 a.C., población mundial era de menos de veinte millones. No pasó la marca de los cien millones sino hasta después de la época del viejo imperio de Egipto, y no llegó a los quinientos millones sino hasta los últimos años del siglo xvii. A mediados del xviii, rebasó los mil millones, y en 1920 sobrepasó los dos mil millones. Esto significa que se cuadruplicó en el periodo entre 1650 y 1920. La primera duplicidad tomó casi dos siglos mientras que la segunda considerablemente menos de uno. Ahora, de acuerdo al ritmo de crecimiento mundial, la población se duplicará nuevamente (partiendo desde 1920) al principio de los 80's en el sorprendente lapso de sesenta años.

Debe decirse que en índice de explosión demográfica o de crecimiento, tenemos segundo lugar con 3.5% junto con Irak, Venezuela, Jordania y Nicaragua y sólo superados por El Salvador que tiene el primero con 3.7%, lo que puede ser o no un signo de distinción.

Tres constituciones en una

Consideramos que ante este dramático cuadro y en particular sobre la problemática demográfica en México y sus posibles soluciones, tenemos que conciliar los criterios jurídicos y filosóficos, ante todo con el estilo y el texto de nuestra Constitución y de nuestra legislación, así como con nuestras ancestrales tradiciones históricas, y las costumbres y convicciones del pueblo mexicano.

Mucho se ha discutido si nuestra Constitución es predominantemente democrática liberal, socialista o híbrida. Se puede afirmar que si bien en forma inicial pudo prevalecer la tradición individualista y demoliberal de la Constitución de 1917 con la iniciativa del Presidente Carranza, más tarde, sin perjuicio del sistema de garantías individuales, con todo lo que ello implica, se impusieron y acentuaron los criterios e interpretaciones de previsión y garantías sociales; así, de una etapa relativamente híbrida, se pasó en reformas sucesivas a acentuar el contenido de la justicia social que hoy trasciende.

De acuerdo con esta trayectoria, también nuestra legislación ha evolucionado de puntos de vista y técnicas marcadamente civilistas y de Derecho privado, a categorías de orden de Derecho público y, finalmente, a las nuevas trayectorias del Derecho social.

En suma, a la vez que se conserva la tradición de las libertades y las garantías individuales y de la organización democrática del poder público, se mantienen criterios de intereses e institución del Estado en uso de técnicas de Derecho público. De esta manera, se socializan y se le da vigencia popular a la tutela de los intereses colectivos y medios para satisfacer las necesidades populares, sin perjuicio de las libertades individuales indispensables.

En consecuencia, ante el problema demográfico, ni se deben adoptar puntos de vista extremadamente conservadores y de tradición individualista del "dejar hacer, dejar pasar", porque se caería en la anarquía, ni tampoco podrían implantarse los puntos de vista de control absoluto del Estado y del Derecho, para la integración demográfica.

Acorde con la tesis de la Constitución, de nuestra legislación y tradiciones históricas y políticas, el Estado debe poner a disposición de los particulares, hombres y mujeres, los medios anticonceptivos de toda índole, píldoras, medicamentos, medios manuales o mecánicos y otros dispositivos, mas no imponerlos con sus medios coercitivos.

Además, se puede y debe efectuar la propaganda adecuada acerca de la conveniencia de limitar la procreación por medios anticonceptivos, cualesquiera que sean. Pero se debe seguir proscribiendo los procedimientos abortivos al margen de motivos morales o religiosos, ya que producen efectos cuyas consecuencias prácticas, legales, morales, jurídicas y de la más diversa índole, conducen a riesgos que no se deben correr en las circunstancias propias de nuestro país.

Por otro lado, de acuerdo con la historia, tradiciones y costumbres populares, es consecuente establecer los más amplios causes a la conformación demográfica del país; porque así se cumplen los principios de carácter social y a la vez, de integración individual que marcan nuestras tradiciones y costumbres y sobre todo, lo que ordena el texto mismo de nuestra organización jurídica.

Conclusiones

1. Los problemas demográficos están indisolublemente vinculados al derecho y al deber de vivir.
2. La eutanasia, la angeología y otros temas conexos forman parte de este planteamiento.
3. El signo positivo de la vida debe prevalecer sobre el negativo de la muerte.
4. De acuerdo con nuestra Constitución, tradición histórica y costumbres aún actuales, no se puede imponer el control de la natalidad.

5. Procede establecer y propiciar los medios adecuados para tal propósito, con proscripción de los medios abortivos.
6. Fomentar los recursos de salud y seguridad social para el desarrollo de las nuevas generaciones en pro de un plan demográfico sano.

PROMEDIO DEL RITMO DE CRECIMIENTO ANUAL
DE LA POBLACIÓN (1960-1970)

PAÍSES CON POBLACIÓN DE MÁS DE UN MILLÓN DE HABITANTES

<i>P A Í S</i>	<i>Población</i> (millones)	<i>Ritmo de</i> <i>crecimiento</i> (porcen- taje)	<i>P A Í S</i>	<i>Población</i> (millones)	<i>Ritmo de</i> <i>crecimiento</i> (porcen- taje)
China, República Popular	836,000	2.0	Nepal	11,060	1.8
India	538,129	2.3	Malasia	10,945	3.1
U. R. S. S.	242,768	1.2	Venezuela	10,399	3.5
Estados Unidos	204,800	1.2	Hungría	10,331	0.3
Pakistán y Bangladesh	130,166	2.7	Uganda	9,814	2.7
Indonesia	115,567	2.0	Chile	9,780	2.3
Japón	103,390	1.0	Bélgica	9,683	0.6
Brasil	92,764	2.9	Irak	9,678	3.5
Alemania, República Federal de	61,560	1.0	Portugal	9,635	0.9
Reino Unido	55,730	0.6	Grecia	8,892	0.7
Nigeria	55,070	2.9	Ghana	8,640	2.6
Italia	53,667	0.8	Bulgaria	8,490	0.8
Francia	50,775	1.0	Cuba	8,390	2.1
México	50,670	3.5	Suecia	8,040	0.7
Filipinas	36,850	3.0	Mozambique	7,729	1.9
Tailandia	36,215	3.1	Kamer, República	7,485	3.2
Turquía	33,230	2.5	Austria	7,390	0.5
España	33,645	1.1	Arabia Saudita	7,360	1.7
Egipto, República Árabe de	33,329	2.5	República Malagasia	7,310	2.6
Polonia	32,807	1.0	Suiza	6,281	1.5
Korea, República de	31,793	2.6	Siria, República Árabe de	6,098	2.9
Irán	28,662	2.9	Ecuador	6,043	3.4
Burma	27,584	2.1	Camerún	5,836	2.1
Etiopía	24,625	2.2	Yemen, República Árabe de	5,730	2.2
Argentina	23,212	1.5	Angola	5,501	1.3
Sudáfrica	22,160	3.0	Alto Volta	5,334	2.1
Colombia	21,632	3.2	Rodesia	5,310	3.3
Canadá	21,406	1.8	Guatemala	5,190	3.1
Vietnam (Norte)	21,150	2.8	Tunez	5,075	3.0
Yugoslavia	20,540	1.1	Mali	5,018	2.1
Rumania	20,253	0.9	Costa del Marfil	4,941	3.0
Zaire	18,800	2.8	Botívia	4,931	2.6
Vietnam, República de	18,332	2.6	Dinamarca	4,921	0.7
Alemania (Oriental)	17,250	0.0	Haití	4,867	2.0
Sudán	15,695	2.9	Finlandia	4,695	0.6
Marruecos	15,495	2.9	Malawi	4,440	2.6
Checoslovaquia	14,467	0.6	Zambia	4,136	2.5
Argelia	14,330	3.1	República Dominicana	4,060	3.0
Afganistán	14,300	2.0	Nigeria	4,020	2.9
China, República de (Taiwan)	14,035	2.9	Guinea	3,980	2.6
Korea (Norte)	13,890	2.7	Hong Kong	3,960	2.5
Perú	13,596	3.1	Noruega	3,879	0.8
Tanzania	13,270	2.5	Senegal	3,870	2.1
Países Bajos	13,019	1.3	Chad	3,640	1.8
Australia	12,552	2.0	Rwanda	3,596	3.0
Sri Lanka	12,514	2.4	Burundi	3,544	2.0
Kenia	11,250	3.1	El Salvador	3,534	3.7
			Laos	2,962	2.4
			Irlanda	2,944	0.4

Israel	2,910	3.2	Nicaragua	1,984	3.5
Uruguay	2,896	1.3	Togo	1,956	2.7
Puerto Rico	2,842	1.8	Libia, República Árabe de	1,940	3.7
Somalia	2,829	2.4	Jamaica	1,888	1.6
Nueva Zelandia	2,816	1.7	Costa Rica	1,727	3.3
Libano	2,726	2.5	República Africana Central	1,552	2.6
Dahomey	2,708	2.9	Liberia	1,520	3.0
Sierra Leona	2,555	1.4	Panamá	1,464	3.3
Honduras	2,520	3.3	Mongolia	1,280	3.0
Paua Nueva Guinea	2,420	2.3	Yemen, República Popular Democrática de	1,255	2.3
Paraguay	2,379	3.1	Mauritania	1,170	1.9
Jordania	2,317	3.5	Trinidad y Tobago	1,027	2.1
Albania	2,170	2.9			
Singapur	2,075	2.4			

Fuente: BANCO MUNDIAL